

ño Martínez expediente para la declaración de ausencia de Don Antonio Carreño Martínez natural de La Carolina (Jaén), con último domicilio en Melilla, nacido el día dieciocho de agosto de mil novecientos veinte, hijo de Don Emilio Carreño Magaña y de Doña Ana Martínez Márquez, quien se ausentó de su último domicilio para marchar a la guerra, cuando contaba diecisiete años al haberse alistado en la División Azul, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Melilla, 24 de mayo de 2006.—La Secretaria.—33.822.
1.ª 1-6-2006

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 244/06, se sigue a instancia de Ana Méndez González, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan García Alonso, nacido en Santa Coloma de Queralt (Tarragona) el 5 de abril de 1957, con domicilio en c/ Ebre, n.º 16, 1.º, 1.ª, de Salou, no teniéndose noticias de él desde 1 de mayo de 1994 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 49 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tarragona, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—25.448.
y 2.ª 1-6-2006

TORRIJOS

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia número 1 de Torrijos en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Frutos Secos Eloy, S.L., seguido bajo el número 38/2003 a instancia de Almendra Industrial Catalana, S.A., por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 18 de julio de 2006 y hora de las 10.00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra. D. José María Martín Simón y Dña. María Amparo Silvestre Cremades antes del día 4 de julio de 2006, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Se convoca, también, a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de julio de 2006 y hora de las 11:00, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Torrijos, 5 de mayo de 2006.—El/la Secretario.—31.421.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 767/05 referente al deudor Burnistand, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 17 de mayo de 2006.—La Secretario Judicial.—34.046.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 22/81/04 seguido a don Pablo Ocaña Tineo, por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Rebeldía, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—El Comandante Auditor, Secretario Relator.—31.570.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/31/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del CL Rafael Gómez Silva, con fecha de nacimiento 19/06/1979, con DNI n.º 75.237.894-H, con último domicilio conocido en calle Profesor Emilio Langle, 9-1.º-3.º, de Córdoba.

Almería, 15 de mayo de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—31.564.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/05/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del CL Diego F. Vidal Mendoza, con fecha de nacimiento 28/05/1976, con DNI número X-3958274-C, con último domicilio conocido en Calle José María Cagigal, número 46, de Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 15 de mayo de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—31.627.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/071/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a doña Fátima Gómez García, con documento nacional de identidad 28.621.749, hijo de Fernando y de Elena, nacido en Sevilla, el día 15 de diciembre de 1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 20 de abril de 2006.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—31.573.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/79/2006, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, por un presunto delito militar de «Abandono de Destino» a don Joel Odiaga Postigo, con D.N.I. X2239912, se hace saber que queda anulada la requisitoria solicitada por este órgano judicial en fecha 26-04-2006.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Juez Togado, Eduard Reigadas Lavandero.—31.582.